



HERMANDAD
DE COFRADÍAS
DE SEMANA SANTA
DE PEÑARANDA
DE BRACAMONTE



AYUNTAMIENTO
DE PEÑARANDA
DE BRACAMONTE



DIPUTACIÓN
DE SALAMANCA

Fundación Germán
Sánchez Ruipérez

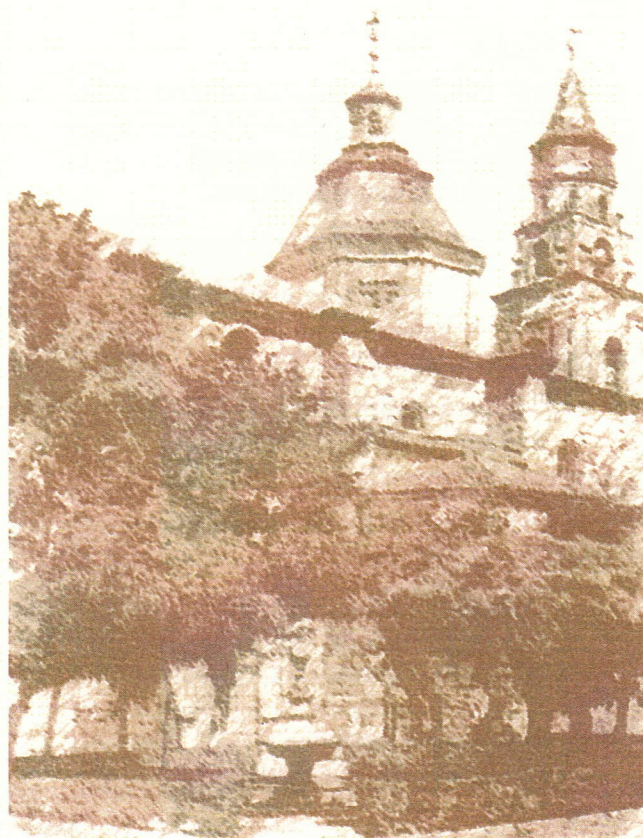


cds.fundaciongsr.org
www.cofradiasdepenaranda.com

XXV PREMIO NACIONAL DE POESÍA

HERMANDAD DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA

Peñaranda de Bracamonte, 2018



Hacia un nuevo Prometeo

XXV PREMIO NACIONAL DE POESÍA

Peñaranda de Bracamonte

Organiza

HERMANDAD DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA
DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Colaboran

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA
EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA
FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ
CENTRO DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL
MARES VIRTUALES

BASES

- 1.^a Podrán concursar cuantos poetas lo deseen; siempre que sus obras, se presenten en Castellano y no hayan conseguido el primer premio en ediciones anteriores.
- 2.^a El lema será Hacia un nuevo Prometeo.
- 3.^a Los premios estarán dotados de:
Un Primer Premio de 1.500 € y Galardón.
Un Accésit de 600 € y Galardón.
- 4.^a Los poemas ganadores y finalistas, podrán posteriormente ser publicados, en un libro, por la entidad organizadora.
- 5.^a El Jurado, podrá declarar desiertos los premios, en todos, o en parte.
- 6.^a Los poemas deberán presentarse con una extensión mínima de catorce versos, y máxima de cien. La Hermandad de Cofradías de Peñaranda de Bracamonte se reserva, la primera publicación de los trabajos premiados.
- 7.^a Todos los originales deberán ser inéditos, en todos los soportes y no premiados en ningún otro certamen literario.
- 8.^a Los trabajos serán presentados escritos a máquina, u ordenador, a doble espacio, en quintuplicado ejemplar, debidamente cosido o grapado.

- 9.^a En un sentido amplio, la temática se ajustará al título del Certamen.
- 10.^a Los originales se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en sobre cerrado las señas del autor, teléfono y copia del D.N.I., así como una breve nota bio-biblio-gráfica.
- 11.^a El original con sus copias y la plica, deberán remitirse al apartado de Correos n.º 26, 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) España.
- 12.^a El plazo de admisión quedará cerrado el día 2 de Marzo de 2018 a las 14 horas; admitiéndose aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen, fecha igual o anterior a la citada. El fallo de los premios se dará a conocer durante la primera quincena del mes de marzo.
- 13.^a El jurado estará compuesto por relevantes personalidades de las letras; se dará a conocer con los resultados del fallo del Concurso.
- 14.^a Los poetas premiados, se comprometen a desplazarse a Peñaranda de Bracamonte, para recibir los premios, en el Acto Cultural organizado al efecto y que oportunamente se anunciará.
- 15.^a No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados.
- 16.^a Los trabajos no premiados, no serán devueltos, y serán destruidos a los diez días del fallo.
- 17.^a La presentación de trabajos a este "XXV PREMIO NACIONAL DE POESÍA" implica la total aceptación por sus autores, de las bases, así como el fallo del Jurado, que será inapelable.

Solicitud de Bases:

hermandad@cofradiasdepenaranda.com

Contacto:

cds.fundaciongsr.org

www.cofradiasdepenaranda.com

registro@bracamonte.org